

**Resolución del Servicio Municipal de Transportes Urbanos del Ayuntamiento de Sevilla por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de los suministros que se mencionan.**

Cumplidos los requisitos exigidos en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, este Servicio Municipal de Transportes Urbanos convoca concurso con sujeción a las siguientes bases:

1. El objeto del presente concurso es la adquisición de: 62.000.000 de billetes ordinarios, 20.000.000 de billetes de ida y vuelta, 400.000 carnets de abono, 20.000.000 de control de ida y vuelta y 8.000.000 de control de abono, billeteaje éste necesario para las necesidades del próximo año 1973. El importe tipo de licitación es de 910.600 pesetas, no admitiéndose ofertas al alza.

2. El suministro de este billeteaje deberá completarse dentro del año 1973, en envíos parciales, en virtud de pedidos que se formularán por el Servicio con un mes de antelación a la fecha en que se necesite.

3. Los pliegos de condiciones y demás antecedentes de este concurso se encuentran de manifiesto en el Negociado de Secretaría de este Servicio, calle Diego de Riaño, número 2, donde podrán ser

examinados hasta el mismo día y hora de celebración de dicho concurso.

4. La fianza provisional, indispensable para tomar parte en el concurso, asciende a 27.318 pesetas. La garantía definitiva, a constituir por el adjudicatario en los diez días siguientes a la notificación de la adjudicación es de 54.636 pesetas.

Las plicas, debidamente reintegradas, habrán de presentarse en el Negociado de Secretaría de este Servicio, en horas de nueve a trece treinta, en el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia, indistintamente, computándose el plazo a partir del último anuncio en que aparezca publicado, en sobre cerrado y lacrado, en cuya parte externa figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso convocado para contratar la adquisición del billeteaje necesario durante el próximo año 1973», y a ella deberá unirse declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y en los pliegos de condiciones. A la presentación de las plicas se acreditará mediante el oportuno justificante la constitución de la fianza provisional. Asimismo acreditarán los proponentes, mediante de-

claración jurada suscrita al efecto, el disponer de máquinas de numeración automática en rotativa, que garanticen la exactitud y corrección de la misma.

6. El concurso se celebrará a las doce horas del siguiente día hábil en que expire el plazo de veinte días a que se refiere el apartado anterior en los locales de Dirección de este Servicio, calle Diego de Riaño, número 2.

7. Los licitadores utilizarán en sus ofertas el siguiente modelo de proposición:

«El que suscribe, ..... vecino de ..... con domicilio en calle o plaza de ..... número ..... , contrata con el excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad, Servicio Municipal de Transportes Urbanos, ..... conformándose con los precios y condiciones que constan en el expediente respectivo y haciendo una baja de ..... (tanto por ciento, con letras) en el importe de ..... pesetas.

(Fecha y firma del interesado o representante con poder bastante).»

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Sevilla, 21 de agosto de 1972.—El Director Gerente, José L. Montemayor Benito.—6.180-A.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE MARINA

#### Juzgados Marítimos Permanentes

##### EL FERROL DEL CAUDILLO

Don José F. de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 27 de julio de 1972, por el buque «Soñeiro», de la matrícula de La Coruña, folio 2.892, al buque de la matrícula de Ondárroa «Uztargi», folio 114.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría de Marina en El Ferrol del Caudillo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 21 de agosto de 1972.—El Juez Marítimo, José F. de Querol Lombardero.—5.587-E.

Don José F. de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada

el día 8 de agosto de 1972, por el buque «Brisas de Pixvetinas», de la matrícula de Gijón, folio 1.763, al buque de la matrícula de Gijón «José Ricardo», folio 1.642.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» núm. 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría de Marina en El Ferrol del Caudillo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 21 de agosto de 1972.—El Juez Marítimo, José F. de Querol Lombardero.—5.586-E.

Don José F. de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 30 de julio de 1972 por el buque «Madre Carmela», de la matrícula de El Ferrol del Caudillo, folio 2.626, al buque de la matrícula de Bermeo «Marqués Valle», folio 2.457.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» núm. 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría de Marina en El Ferrol del Caudillo, en el plazo de treinta días, a partir de la pu-

blicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 21 de agosto de 1972.—El Juez Marítimo, José F. de Querol Lombardero.—5.585-E.

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Delegaciones Provinciales

##### NAVARRA

Instada la devolución de la fianza individual que tenía constituida don José María Iribarren Rodríguez para responder del cargo de Habilitado de Clases Pasivas en la demarcación de la Delegación de Hacienda de Navarra, se hace público por el presente, para que si algún poderante del citado Habilitado tuviera alguna reclamación que formular la exponga durante el plazo de tres meses ante el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda en Navarra.

Pamplona, 14 de agosto de 1972.—El Delegado de Hacienda.—2.801-D.

#### Tribunales de Contrabando

##### OVIEDO

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica al propietario del automóvil marca «Dodge» número de motor KDS-196428, bastidor número 37304084, inculcado en el expediente número 69/71, instruido por aprehensión del automóvil reseñado, mercancía valorada en 5.000 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dic-

tado providencia calificando en principio la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer durante el día siguiente al de su publicación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once horas del día 5 de octubre de 1972 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir, asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando, de 16 de julio de 1964.

Oviedo, 19 de agosto de 1972.—El Secretario del Tribunal.—5.606-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica al propietario del automóvil marca Citroën-ID 19, que carece de documentación, así como de números de motor y bastidor, y que fué aprehendido en Tuernes-Llanera (Oviedo), inculcado en el expediente número 20/72, instruido por aprehensión del automóvil reseñado, mercancía valorada en 25.000 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer durante el día siguiente al de su publicación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once horas del día 5 de octubre de 1972 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Oviedo, 19 de agosto de 1972.—El Secretario del Tribunal.—5.607-E.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

### Comisarias de Aguas

#### TAJO

#### Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Lucio Mochales Mateo.

Con domicilio en Hurtado de Mendoza, número 8. Cuenca.

Clase de aprovechamiento: Riego por aspersión.

Cantidad de agua que se pide, en litros por segundo: 7,76.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Mayor.

Término municipal en que radican las obras: Moncalvillo de Huete (Cuenca).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, Nuevos Ministerios, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos. (Referencia 6698/72.)

Madrid, 17 de julio de 1972.—El Comisario Jefe de Aguas, Luis Felipe Franco.—2.605-D.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

### Universidades

#### BARCELONA

#### Facultad de Medicina

Habiendo sido extraviado (por parte de la interesada) el título de Ayudante Técnico Sanitario de doña Rosa Pérez Martos, expedido por la superioridad el día 11 de julio de 1968, registrado al folio 265, número 752 del Registro Especial de la Sección de Títulos del Ministerio de Educación y Ciencia, y folio 9, número 798 del libro correspondiente de la Universidad de Barcelona, se hace público por término de treinta días hábiles para oír reclamaciones, todo ello en cumplimiento a lo dispuesto en el apartado tercero de la Orden del 2 de agosto de 1938 («Boletín Oficial del Estado» del día 16).

Barcelona, 5 de agosto de 1972.—El Secretario de la Facultad, Juan Sánchez Lloret.—10.160-C.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

### Delegaciones Provinciales

#### LOGROÑO

#### Sección de Industria

Por «Electra de Logroño, S. A.», con domicilio en Logroño, calle Duquesa de la Victoria, 3, ha sido solicitada autorización para instalar línea aérea a 66 KV «Anguiano-Nájera», a cuyo fin solicita la declaración de utilidad pública a efectos de la imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica. de acuerdo con la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Se hace pública esta petición para que quienes lo estimen conveniente puedan formular por triplicado las alegaciones oportunas en el plazo de treinta días hábiles durante los cuales, y en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Vara de Rey, 57, podrán asimismo tomar vista del proyecto presentado que obra en el expediente. número AT. 19.035.

Logroño, 10 de agosto de 1972.—El Ingeniero Jefe.—2.778-D.

#### TARRAGONA

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: 1.311. Subestación transformadora 25/11 KV. Cambrile.

Peticionario: FECSA. Barcelona, plaza Cataluña, número 2.

Instalación: Dos transformadores de 25/11 KV. y de 3.000 KVA. c. u. con regulación automática de tensión en carga. Un transformador 100 KVA. 25.000/220 V., con sus correspondientes aparellajes.

Presupuesto: 5.700.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Cambrils.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 30 de junio de 1972.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—10.179-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A/T. 2.022. Nueva E. T. «Gual».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.» Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea subterránea a 25 Kv. de aluminio de 3 por 1 por 70 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 416 metros, para suministro a la E. T. «Gual», de 50 KVA de potencia.

Presupuesto: 493.500 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Torredembarra, afectando la calle Rosario, plaza Hospital, paseo Filadors y calle Indians.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a don Jaime Gual (carpintería).

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, Rambla del Generalísimo, 25, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 10 de julio de 1972.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—10.186-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A/T. 1.883-A. Línea 25 Kv. a E. T. «Cambrils Mediterráneo II».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.» Barcelona, plaza de Cataluña, número 2.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 Kv. de Al-Ac. de 92,87 milímetros cuadrados de sección y una longitud de 10 metros para suministro a la E. T. «Cambrils Mediterráneo II» de 250 KVA. de potencia.

Presupuesto: 287.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Cambrils.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas por duplicado en esta Delegación Provincial, Rampla del Generalísimo, 25, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 14 de julio de 1972.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—10.185-C.

## MINISTERIO DE COMERCIO

### Dirección General de Comercio Interior

#### SERVICIO DE INSPECCION DE LA DISCIPLINA DEL MERCADO

*Resolución por la que se hace pública la sanción impuesta por acuerdo recaído en el expediente número 862/71, instruido a «Hija de José García Espinosa» por adulteración de chocolate.*

En virtud de resolución dictada por el excelentísimo señor Ministro de Comercio con fecha 27 de junio de 1972, en el expediente 862/71 del Registro General, correspondiente al 183/69 de la Delegación Provincial de Toledo del Servicio de Inspección de la Disciplina del Mercado, ha sido sancionada con multa de doscientas cincuenta mil pesetas (250.000) «Hija de José García Espinosa», con domicilio en Quintanar de la Orden (Toledo), por adulteración de chocolate.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7.º del Decreto 3052/1966, de 17 de noviembre.

Madrid, 30 de junio de 1972.—El Jefe del Servicio de Procedimiento y Control de sanciones.

## MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

### Dirección General de Prensa

#### Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción

en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Colegio Nacional Julián Sanz Ibáñez», de Zaragoza, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, número 39, planta 7.ª) durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Colegio Nacional Julián Sanz Ibáñez», de Zaragoza.

Domicilio: Calle de Leopoldo Romeo, número 24. Zaragoza.

Órgano rector:

Director: Don Manuel Sañudo Ruiz.

Título de la publicación: «Colegio Nacional Julián Sanz Ibáñez. Nosotros».

Lugar de aparición: Zaragoza.

Periodicidad: Mensual.

Formato: Folio.

Número de páginas: Ocho.

Precio: 4,50 pesetas.

Ejemplares de tirada: 300.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Se pretende una acción pedagógica extendida más allá de los límites de la Escuela, que sea útil tanto a los propios alumnos como a sus padres. Crear actitudes cívico-sociales positivas. Comprenderá los temas de editorial (artículos de fondo), noticiario escolar, efemérides, biografías, página para los padres, colaboraciones, entrevistas, concursos de tema escolar, curiosidades y pasatiempos.

Director: Don Manuel Sañudo Ruiz (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 11 de julio de 1972.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Régimen Jurídico de la Prensa.—2.564-D.

\*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31, en relación con el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de la publicación titulada «Vid», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: «Editorial Técnica Española, S. A. (ETESA)».

Inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 1.592. Sección Personas Jurídicas.

Domicilio: Calle Doctor Castelo, 48, 5.º Madrid (9).

Título de la publicación: «Vid».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 26 por 21 centímetros.

Número de páginas: 64.

Precio: 50 pesetas.

Ejemplares de tirada: 5.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Órgano de propaganda de los vinos. Esta publicación está inspirada en los principios de honorabilidad de la información y en los principios que rigen las Leyes Fundamentales de nuestro Estado para facilitar a los viticultores españoles una información exhaustiva del tema. Comprenderá los temas de: Al habla las provincias, Noticiario vitivinícola, Los famosos y el vino,

Legislación vitivinícola, Comercio exterior, Tierras de vinos y la Vendimia en España.

Director: Don Francisco Salazar Martínez (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 7 de agosto de 1972.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Régimen Jurídico de la Prensa.—10.163-C.

\*

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Avón Cosmética, S. A.», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Avón Cosmetics, S. A.».

Domicilio: Carretera Madrid-Barcelona, kilómetro 25,900. Alcalá de Henares (Madrid).

Consejo de Administración: Presidente, don Hays Clark; Vicepresidente, don Alfred R. Kemper; Secretario, don Antonio Garrigues Walker; Consejeros: Don James C. Kevlin, Jr., don José Martínez Riera, don Frederick L. Penichet, don George W. Griffiths, don Horacio Díaz Guardamino, don Juan Manuel Sainz de Viña.

Capital social: 120.000.000 de pesetas.

Título de la publicación: «Avonoticias».

Lugar de aparición: Alcalá de Henares (Madrid).

Periodicidad: Mensual.

Formato: 20 por 25 centímetros.

Número de páginas: De 12 a 16 (iniciales).

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 1.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Ofrecer información interna de la Empresa. Comprenderá los temas relacionados con su objeto y finalidad.

Director: Don José Luis Fernández Deza (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 12 de agosto de 1972.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Régimen Jurídico de la Prensa.—2.779-D.

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### Ayuntamientos

#### BAYONA (PONTEVEDRA)

Se hace público que el Ayuntamiento Pleno ha acordado, en su sesión de 7 de agosto de 1972, aprobar inicialmente el proyecto técnico para «Presa y conducción para el abastecimiento de aguas a Bayona (Pontevedra)», cuyo acuerdo, juntamente con el expediente y demás documentos, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de un mes, a contar desde el siguiente día al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», con objeto de que puedan presentarse reclamaciones.

En Bayona a 9 de agosto de 1972.—El Alcalde, Manuel Copena Araújo.—6.149-A.

**BANCO IBERICO***Extravío de un resguardo de depósito*

Habiendo comunicado a este Banco doña María del Carmen Baro Cros el extravío del resguardo de depósito número 17.080, expedido a su nombre por esta Entidad, que comprende tres acciones «Banco Ibero, S. A.», números 1.077.288/90, se pu-

blica este anuncio, con expresa advertencia de que transcurridos treinta días hábiles desde su publicación sin haberse formulado oposición ante el Banco se expedirá un duplicado del resguardo y quedará anulado a todos los efectos el primitivo.

Madrid, treinta y uno de julio de mil novecientos setenta y dos.—10.218-C.

**ACERVO MOBILIARIO, S. A.***Balance al 31 de diciembre de 1971*

| A C T I V O                          | Pesetas        | P A S I V O                         | Pesetas        |
|--------------------------------------|----------------|-------------------------------------|----------------|
| Tesorería:                           |                | Capital desembolsado ... ..         | 50.000.000,—   |
| Caja ... ..                          | 510.312,24     | Reservas y fondos:                  |                |
| Bancos ... ..                        | 1.207.027,86   | Reserva legal ... ..                | 5.754.916,72   |
|                                      | 1.717.340,10   | Fondo fluctuación de valores ... .. | 9.091.456,49   |
| Cartera de valores:                  |                | Reserva voluntaria ... ..           | 11.405.456,82  |
| Acciones cotizadas ... ..            | 93.107.465,58  |                                     | 26.251.830,03  |
| Acciones no cotizadas ... ..         | 2.633.584,33   | Acreeedores:                        |                |
|                                      | 95.741.049,91  | Por compras realizadas de va-       |                |
| Deudores:                            |                | lores ... ..                        | 583.487,90     |
| Dividendos a cobrar ... ..           | —              | Otros acreedores ... ..             | 15.909.500,81  |
| Por ventas realizadas valores ... .. | 3.960.714,15   |                                     | 15.592.988,71  |
| Otros deudores ... ..                | 32.000,—       | Diversas ... ..                     | 604.931,19     |
|                                      | 3.992.714,15   | Resultado del ejercicio ... ..      | 9.011.154,23   |
| Diversas ... ..                      | —              |                                     |                |
| Inmovilizaciones tangibles ... ..    | 9.800,—        |                                     |                |
| Inmovilizaciones intangibles ... ..  | —              |                                     |                |
| Resultados del ejercicio ... ..      | —              |                                     |                |
| Total ... ..                         | 101.460.904,16 | Total ... ..                        | 101.460.904,16 |

*Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1971*

| D E B E                              | Pesetas       | H A B E R                          | Pesetas       |
|--------------------------------------|---------------|------------------------------------|---------------|
| Gastos:                              |               | Ingresos:                          |               |
| Gastos de personal ... ..            | 160.360,81    | Cupones y dividendos ... ..        | 3.606.126,19  |
| Pérdida en venta de títulos ... ..   | 114.717,30    | Beneficio en venta títulos ... ..  | 5.992.716,56  |
| Inmovilizaciones (amortizac.) ... .. | 560,—         | Beneficio en venta derechos ... .. | 692.944,55    |
| Intereses bancarios ... ..           | 735.359,85    | Primas asistencia a Juntas ... ..  | 35.223,50     |
| Otros gastos ... ..                  | 274.438,61    |                                    | 10.327.010,80 |
|                                      | 1.315.856,57  |                                    |               |
| Resultado del ejercicio ... ..       | 9.011.154,23  |                                    |               |
| Total Debe ... ..                    | 10.327.010,80 | Total Haber ... ..                 | 10.327.010,80 |

*Relación de valores al 31 de diciembre de 1971*

| Acciones                                    | Nominal    | Estimación balance | Valor resultante cambio medio 12/71 |
|---------------------------------------------|------------|--------------------|-------------------------------------|
| Bancos ... ..                               | 8.703.000  | 17.211.344,85      | 64.009.512,30                       |
| Agua y Electricidad ... ..                  | 10.400.000 | 18.204.304,97      | 26.039.954,—                        |
| Alimentación ... ..                         | 200.000    | 1.364.760,—        | 1.285.700,—                         |
| Construcción y Cemento ... ..               | 2.361.700  | 4.398.824,43       | 13.574.293,78                       |
| Inversión Mobiliaria ... ..                 | 1.675.500  | 5.530.331,50       | 6.620.030,—                         |
| Mineras ... ..                              | 338.000    | 348.885,—          | 310.156,85                          |
| Navegación y Pesca ... ..                   | 1.189.500  | 831.385,—          | 550.078,35                          |
| Químicas ... ..                             | 10.304.500 | 32.834.321,55      | 47.538.215,—                        |
| Siderometalúrgicas ... ..                   | 205.000    | 257.504,35         | 188.125,—                           |
| Textiles ... ..                             | 4.247.000  | 5.672.436,60       | 12.306.915,—                        |
| Transportes ... ..                          | 1.207.500  | 1.789.643,53       | 1.967.017,50                        |
| Varias ... ..                               | 1.890.500  | 6.635.723,50       | 2.499.005,—                         |
| Inversión Mobiliaria (cartera libre) ... .. | 1.056.050  | 2.633.584,33       | 3.569.008,59                        |
| Totales ... ..                              | 44.458.250 | 95.741.049,91      | 180.536.114,17                      |

Madrid, 21 de agosto de 1972.—10.108-C.

**ZUAZOLA ELECTRICIDAD, S. A.**

La Junta general extraordinaria de esta Sociedad, en reunión celebrada el día 30 de julio de 1972, ha acordado por unani-

midad la disolución de la Sociedad, lo que comunico en cumplimiento de lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas

Madrid, 26 de agosto de 1972.—10.220-C.

**GREMIAL HOSTELERA SANTA MARTA, SOCIEDAD ANONIMA****SANTANDER**

En cumplimiento del artículo 36 de los Estatutos sociales de esta Sociedad, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará el próximo día 22 de septiembre, a las cuatro y media de la tarde, en primera convocatoria, o a las cinco de la tarde en segunda, en los locales sociales de la Sociedad (San Fernando, número 48), con el siguiente orden del día:

1.º Informe y estudio de la situación económica y social de la Sociedad.

2.º Normas a seguir por acuerdo de la Junta.

3.º Ruegos y preguntas.

Santander, 22 de agosto de 1972.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Fernández González.—2.635-D.

**HISPANO LIBANESA, S. A.**

En Junta universal extraordinaria de 13 de diciembre de 1963 acordóse disolución y liquidación de «Hispano Libanesa, Sociedad Anónima», habiéndose aprobado el balance final y la adjudicación del líquido, cuyo balance se detalla a continuación:

| A C T I V O                | Pesetas |
|----------------------------|---------|
| Caja ... ..                | 31.000  |
| Gastos constitución ... .. | 19.000  |
|                            | 50.000  |

| P A S I V O    | Pesetas |
|----------------|---------|
| Capital ... .. | 50.000  |
|                | 50.000  |

- Se publica el anuncio a tenor de los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 13 de abril de 1972.—El Secretario del Consejo, María Angeles Andreu Casalta.—10.164-C.

**CONDENSADORES ELECTRICOS, S. A.****BARCELONA****Plaza del Dr. Letamendi, número 5***Amortización de obligaciones*

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas que por sorteo verificado en el domicilio social ante Notario el día 12 de julio de 1972 resultaron amortizadas las obligaciones números:

1, 7, 18, 27, 32, 33, 34, 40, 44, 56, 58, 59, 67, 70, 80, 81, 99, 100, 108, 110, 112, 122, 127, 133, 136, 141, 142, 147, 152, 155, 164, 166, 167, 168, 169, 173, 189, 192, 195, 203, 212, 216, 219, 220, 221, 226, 229, 243, 244, 253, 267, 274, 281, 285, 288, 291, 294, 295, 301, 311, 314, 323, 333, 345, 346, 348, 357, 362, 369, 374, 389, 391, 428, 436, 447, 444, 450, 452, 454, 466, 469, 478, 479, 481, 490, 494, 497, 512, 516, 517, 523, 529, 532, 553, 554, 561, 562, 563, 565, 566, 574, 579, 583, 595, 600.

Los poseedores de dichos títulos pueden presentarlos a reembolso en las oficinas de la Sociedad, de conformidad con lo estipulado en la escritura de emisión.

Barcelona, 22 de agosto de 1972.—El Secretario.—2.764-11.

LES ASSURANCES NATIONALES - I. A. R. D.  
COMPAGNIE FRANÇAISE D'ASSURANCES ET DE REASSURANCES  
Operaciones en España  
Balance en 31 de diciembre de 1971

| A C T I V O                                                    | Pesetas        | P A S I V O                                                                                 | Pesetas        |
|----------------------------------------------------------------|----------------|---------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|
| Caja y Bancos .....                                            | 20.141.850,82  | Saldo de la cuenta con la Casa Central .....                                                | 69.856.950,83  |
| Valores mobiliarios .....                                      | 149.561.935,—  | Deposito necesario de inscripción .....                                                     | 5.000.000,—    |
| Inmuebles .....                                                | 13.124.391,34  | Fondo legal para fluctuación de valores .....                                               | 342.516,10     |
| Fianzas varias .....                                           | 2.315.973,41   | Reservas técnicas .....                                                                     | 235.477.341,—  |
| Saldos activos de las cuentas con cedentes y cesionarios ..... | 7.652.308,77   | Reserva de estabilización S. O. A. ....                                                     | 11.581.503,17  |
| Depositos de garantía en poder de los cedentes .....           | 7.298.136,97   | Reserva para pago de comisiones de las primas pendientes de cobro .....                     | 5.543.147,10   |
| Reservas a cargo de los reaseguradores .....                   | 28.319.396,—   | Reaseguradores y cedentes: Saldos acreedores .....                                          | 20.054.890,83  |
| Saldos activos de la cuenta de Agencias .....                  | 44.432.579,23  | Depositos de garantía en poder de los aceptantes .....                                      | 7.430.354,61   |
| Primas pendientes de cobro .....                               | 22.327.770,30  | Saldos pasivos de la cuenta de Agencias .....                                               | 7.927.420,27   |
| Otros deudores .....                                           | 3.835.144,12   | Conaseguradores: Saldos pasivos .....                                                       | 1.313.102,—    |
| Mobiliario e instalación .....                                 | 2.830.465,86   | Acreedores varios .....                                                                     | 11.315.853,55  |
| Material .....                                                 | 818.540,13     | Primas a reembolsar a los asegurados (Accidentes del Trabajo) .....                         | 42.825,40      |
| Comisiones a recuperar (Accidentes del Trabajo) .....          | 7.097,50       | Resultados transitorios del periodo de liquidación del Ramo de Accidentes del Trabajo ..... | 1.982.204,55   |
| Compensación de pérdidas ejercicios 1969 y 1970 .....          | 38.359.000,22  |                                                                                             |                |
| Pérdidas y Ganancias: Ejercicio actual .....                   | 17.219.773,77  |                                                                                             |                |
|                                                                | 367.868.254,51 |                                                                                             | 367.868.254,51 |

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1971

| D E B E                                       | Pesetas       | H A B E R                                                          | Pesetas       |
|-----------------------------------------------|---------------|--------------------------------------------------------------------|---------------|
| Contribuciones e impuestos .....              | 4.851,—       | Provisiones del ejercicio anterior:                                |               |
| Provisiones del presente ejercicio:           |               | Para impuestos .....                                               | 1.691.845,79  |
| Para impuestos .....                          | 1.361.290,06  | Saldos acreedores de los Ramos en el ejercicio:                    |               |
| Saldos deudores de los Ramos en el ejercicio: |               | Ramo de Accidentes Individuales .....                              | 1.952.848,48  |
| Ramo de Automóviles Seguro Obligatorio .....  | 900.621,53    | Ramo de Responsabilidad Civil General .....                        | 268.633,18    |
| Ramo de Automóviles Seguro Voluntario .....   | 23.859.747,24 | Ramo de Responsabilidad Civil Seguro Obligatorio del Cazador ..... | 209.411,—     |
|                                               | 24.780.368,77 | Ramo de Robo .....                                                 | 25.365,—      |
|                                               |               | Ramo de Transportes .....                                          | 514.897,35    |
|                                               |               | Ramo de Incendios .....                                            | 4.263.685,86  |
|                                               |               | Saldo deudor:                                                      | 7.231.390,97  |
|                                               |               | Del ejercicio actual .....                                         | 17.219.773,77 |
|                                               | 26.146.510,43 |                                                                    | 26.146.510,43 |

Madrid, 31 de diciembre de 1971.—El Delegado general, Henri Poujade.—10.140-C.

ESMERRE, S. A.  
Compañía Española de Seguros  
Balance al 31 de diciembre de 1971

| A C T I V O               | Pesetas   | P A S I V O                | Pesetas   |
|---------------------------|-----------|----------------------------|-----------|
| Accionistas .....         | 420.000   | Capital .....              | 600.000   |
| Caja y Bancos .....       | 480.687   | Reservas .....             | 327.785   |
| Valores mobiliarios ..... | 205.638   | Acreedores .....           | 3.996     |
|                           |           | Pérdidas y Ganancias ..... | 174.564   |
|                           | 1.106.325 |                            | 1.106.325 |

Cuenta de Pérdidas y Ganancias. Ejercicio 1971

| D E B E                            | Pesetas | H A B E R                                       | Pesetas |
|------------------------------------|---------|-------------------------------------------------|---------|
| Saldo acreedor del ejercicio ..... | 174.564 | Saldos acreedores de los Ramos en el ejercicio: |         |
|                                    |         | Enfermedad .....                                | 110.107 |
|                                    |         | Entierro .....                                  | 64.457  |
|                                    | 174.564 |                                                 | 174.564 |

Barcelona, 28 de julio de 1972.—2.735-D.

UNION MEDICA DE LERIDA

Sociedad Anónima de Seguros

Junta general extraordinaria  
de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el local

sito en la calle del Alcalde Sol, número 8, 1.º, 1.ª, de esta ciudad, el día 5 de octubre de 1972, a las diecinueve treinta horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria al siguiente día, y a la misma hora, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Propuesta de modificación de los artículos 2.º y 16 de los Estatutos sociales.

2.º Aprobación del acta de la reunión en cualquiera de las formas previstas por la Ley.

Lérida, 22 de agosto de 1972.—El Presidente del Consejo de Administración, Luis Piniés Bañeres.—10.289-C.

HERRERO Y PUERTA, S. A.

Convocatoria de Junta general  
extraordinaria

De acuerdo con los artículos 20 y 21 de los Estatutos sociales, se convoca Junta general extraordinaria de «Herrero y Puerta, S. A.», en el domicilio social de la Entidad, calle de Fúcar, número 3, para el próximo día 18 de septiembre, a las diecisiete horas, en primera convocatoria. Si procediere, y para segunda convocatoria se señala el siguiente día, 19 de septiembre, en el mismo lugar y hora.

Asuntos a tratar:

Primero.—Examen de la situación económica de la Empresa.

Segundo.—Ratificación de los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración en relación a acogerse a los beneficios de la Ley de 26 de julio de 1922, lo que se pone en general conocimiento, en virtud de lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 18 de agosto de 1972.—El Presidente del Consejo de Administración, Fermín Ramos Guerra.—10.334-C.

AFEL, S. A.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 11 de los vigentes Estatutos so-

ciales, se convoca a los accionistas de la Compañía a Junta general extraordinaria, que se celebrará en la avenida del Generalísimo Franco, número 359, letra A, 4.ª, letra A, de la ciudad de Barcelona, el próximo día 29 de septiembre, a las veinte horas, en primera convocatoria, y el siguiente día 2 de octubre, a la misma hora, en segunda convocatoria, de no alcanzarse en la primera los quorums de asistencia necesarios.

El orden del día de la Junta será el siguiente:

1. Censura de la gestión social.
2. Examen de la situación de la Empresa, acordando, en su caso, la disolución de la Compañía; apertura del período de liquidación de ser éste procedente, y aprobación del inventario y balance de la Sociedad de acuerdo con lo establecido en el artículo 160, número 1, de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 19 de agosto de 1972.—Esteban Tronu Binefa, Administrador de la Compañía.—2.828-D.

### COMPANÍA INDUSTRIAL HARINO PANADERA, S. A.

(CIHPSA)

El Consejo de Administración, cumplimentando el acuerdo de la Junta general ordinaria de la Sociedad, celebrada el día 26 de junio pasado, convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en su domicilio social (calle de la Palma, número 10, de esta capital) el día 28 del próximo mes de septiembre, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y, si procede, para el día 29 siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar de los asuntos siguientes:

Unico.—Resolver sobre los problemas de la industria harino-panadera que quedaron pendientes en la reunión celebrada por la citada Junta general ordinaria.

Madrid, 28 de agosto de 1972.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Díaz Ortiz.—10.283-C.

### COMPANÍA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

(CAMPSA)

Concurso para cubrir una plaza de Médico de Empresa en Bilbao

La «Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, S. A.», convoca un concurso para la provisión de una plaza de Médico de Empresa en la localidad de Bilbao, en el que pueden participar todos aquellos que, residiendo en dicha localidad, posean el título de Licenciado en Medicina y Cirugía, así como el correspondiente diploma de Médico de Empresa expedido por la Escuela Nacional de Medicina del Trabajo.

Las bases de este concurso se encuentran expuestas en las tablillas de anuncios que «CAMPSA» tiene en Bilbao. La presentación de instancias finaliza el día 13 de septiembre próximo.

Madrid, 31 de agosto de 1972.—El Director general.—2.778-5.

### GAS Y ELECTRICIDAD, S. A.

PALMA DE MALLORCA

Balance de situación al 31 de diciembre de 1971

| ACTIVO                        |                   | PASIVO                                       |                   |
|-------------------------------|-------------------|----------------------------------------------|-------------------|
|                               | Pesetas           |                                              | Pesetas           |
| Tangible .....                | 9.390.369.905,44  | Capital .....                                | 1.200.000.000,—   |
| Intangible .....              | 17.010.765,16     | Otros fondos propios de financiamiento ..... | 674.245.564,31    |
| Inversiones financieras ..... | 522.000,—         | Créditos financieros .....                   | 4.965.975.785,95  |
| Cuentas financieras .....     | 904.629.838,49    | Fondos amortización .....                    | 2.553.943.145,14  |
| Aprovisionamientos .....      | 184.497.013,31    | Cuentas financieras .....                    | 333.291.792,54    |
| Cuentas transitorias .....    | 7.921.910,35      | Resultados .....                             | 232.684.679,46    |
| Cuentas de orden .....        | 511.358.716,16    | Cuentas transitorias .....                   | 544.710.465,35    |
|                               |                   | Cuentas de orden .....                       | 511.358.716,16    |
| Total .....                   | 11.016.210.148,91 | Total .....                                  | 11.016.210.148,91 |

### Cuenta de Pérdidas y Ganancias del año 1971

| DEBE                                      |                  | HABER                                       |                  |
|-------------------------------------------|------------------|---------------------------------------------|------------------|
|                                           | Pesetas          |                                             | Pesetas          |
| Cuentas de la explotación eléctrica ..... | 1.616.193.294,23 | Productos de la explotación eléctrica ..... | 1.845.812.379,32 |
| Costes de la explotación de gas .....     | 83.768.369,55    | Productos de la explotación de gas .....    | 86.203.290,70    |
| Beneficio del ejercicio .....             | 232.054.006,24   |                                             |                  |
| Total .....                               | 1.932.015.670,02 | Total .....                                 | 1.932.015.670,02 |

En el «Boletín de Información Financiera», que publica mensualmente el Instituto Nacional de Industria, que se distribuye gratuitamente y se facilita a toda persona que lo solicita, aparecen periódicamente estos mismos documentos con una información completa.

Palma de Mallorca, 7 de agosto de 1972.—2.736-D.

ADMINISTRACION,  
VENTA Y TALLERES

Trafalgar, 29 Teléfa.: 287 07 08  
287 94 07

MADRID-16

**GACETA DE MADRID**

**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar ..... 5,00 ptas.  
Atrasado ..... 6,00 ptas.

Suscripción anual:  
España ..... 1.500,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorietta de Carlos V (roada de Atocha-Santa Isabel).